



Nery Fas Cía. Ltda.
Ropa Interior y Vestidos de Baño

LOS CIRUELOS OEI-176 Y PANAMERICANA NORTE Km 4 1/2
Telefax: 2472 933 /2468 288/2803 667/2472 933
mail: neryfas@andinanet.net
QUITO ECUADOR

29386

LICRAS, BRASSIERES, FAJAS
CALZONARIAS, ENAGUAS, TERNOS DE BAÑO,
FABRICADOS EN EL ECUADOR CON MATERIALES
IMPORTADOS DE PRIMERA CALIDAD

Quito, 18 de Septiembre de 2007

Escaneado
26-09-07
quis

Rocio
24 SEP 2007
15h30

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

0104

De mis consideraciones :

Por la presente llevo a su conocimiento que con fecha 4 de abril de 2007, se otorgó la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía NERY FAS CIA. LTDA., ante el Notario Sexto del Cantón Quito Dr. Héctor Vallejo Espinoza, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 13 de Septiembre de 2007.

En esta misma fecha se ha anotado en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios, por lo tanto el cuadro de integración de Capital de la Compañía queda así :

Aura Nery Calvachi Cadena	US\$	631,64	✓
Nancy Elizabeth Zutta Calvachi	US\$	124,88	✓
Carla Sabrina Aguayo Calvachi	US\$	124,88	✓

OK
[Signature]

Para los fines legales consiguientes adjunto la tercera copia de la mencionada escritura.

Atentamente,

Cesión registrada en el
sistema
[Signature] *25/09/2007*

[Signature]
Aura Nery Calvachi Cadena
GERENTE GENERAL
NERY FAS CIA. LTDA.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: ROBERTO GUILLERMO AGUAYO SÁNCHEZ Y SRA.

A FAVOR DE: CARLA SABRINA AGUAYO CALVACHI

CUANTIA: 124.88,00

NUMERO DE COPIAS DADAS

En la ciudad de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de abril del dos mil siete, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges señores Roberto Guillermo Aguayo Sánchez y señora Claudia María Ramírez Osorio, casados, y por otra parte la señorita Carla Sabrina Aguayo Calvachi, soltera, los comparecientes son ecuatorianos y colombiana la señora Claudia María Ramírez, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que eleve a escritura publica el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En

su registro de escrituras publicas, sírvase hacer constar una de cesión de participaciones sociales contenida en los siguientes términos.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges Roberto Guillermo Aguayo Sánchez y Claudia Maria Ramírez Osorio, de estado civil casados, y por otra parte y en calidad de cesionaria la señorita Carla Sabrina Aguayo Calvachi, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes Roberto Guillermo Aguayo Sánchez y Carla Sabrina Aguayo Calvachi, son de nacionalidad ecuatoriana y la señora Claudia Maria Ramírez Osorio, es de nacionalidad colombiana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura publica celebrada el tres de julio de mil novecientos ochenta ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de septiembre del mismo año, se constituyo, NERY FAS CIA: LTDA, con un capital asociado de un millón seiscientos treinta y cuatro mil sucres, representados por un mil seiscientos treinta y cuatro participaciones sociales

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



por un valor de un mil sucres cada una.- b).- Mediante escritura publica otorgada el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa y uno, se aumento el capital social de la Compañía, a la suma de veinte y dos millones treinta y cinco mil sucres, representado por veinte y dos mil treinta y cinco participaciones sociales de un mil sucres cada una, capital que se encuentra en la actualidad íntegramente suscrito y pagado, y c).- La Junta General Universal ordinaria de socios de NERY FAS CIA. LTDA, realizada el diez y siete de enero del dos mil siete, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones sociales que se hace por este instrumento, como se acredita con la copia certificada del acta de la Junta General de Socios que se agrega como documento habilitante.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes indicados, los cónyuges señor Roberto Guillermo Aguayo Sánchez y señora Claudia Maria Ramírez ceden y traspasan a perpetuidad a favor de la señorita Carla Sabrina Aguayo Calvachi sus tres mil ciento veinte y dos participaciones sociales de NERY

QUITO NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO
Dr. Héctor Vallejo Espinoza

FAS CIA. LTDA, por el precio de ciento veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con ochenta y ocho centavos de dólar, que los cedentes declaran recibir a satisfacción al momento de firmar esta escritura.- CUARTA.- Por la cesión de participaciones anterior los cedentes ceden y traspasan a perpetuidad a favor de la cesionaria todos los derechos y obligaciones que son propios de las participaciones sociales cedidas, sin reserva ni limitación de ninguna clase.- QUINTA.- En virtud de la cesión de participaciones que se hace por este instrumento, quedan como únicos socios de NERY FAS CIA. LTDA los señores Aura Nery Calvachi Cadena con quince mil setecientos noventa y un participaciones sociales, Nancy Elizabeth Zumita Calvachi con tres mil ciento veinte y dos participaciones sociales y Carla Sabrina Aguayo Calvachi con tres mil ciento veinte y dos participaciones sociales.- SEXTA.- Los gastos que ocasione la celebración y perfeccionamiento de ésta escritura y su inscripción serán de cuenta de la cesionaria.- Usted señor Notario, agregara las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Gustavo Gomes Moral,

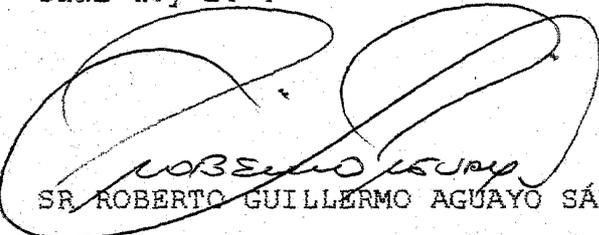
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



con matricula profesional numero mil trescientos cuarenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito.-

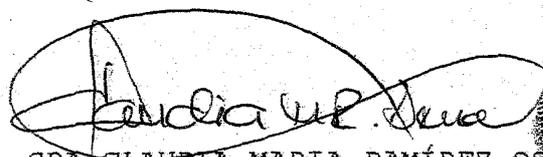
QUITO - ECUADOR

Leida que fue la presente escritura integramente a los comparecientes por mi el Notario, estos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman juntamente con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-

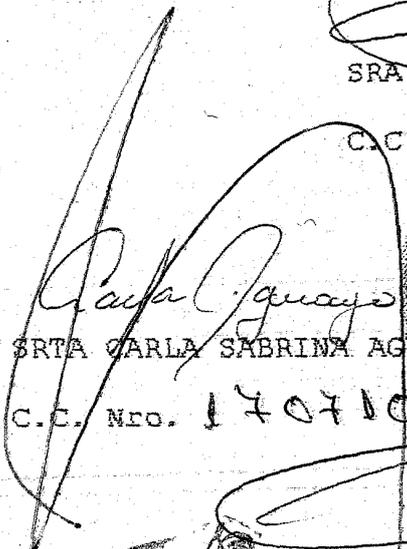

SR. ROBERTO GUILLERMO AGUAYO SÁNCHEZ



C.C. nro. 170568847.9


SRA CLAUDIA MARIA RAMÍREZ OSORIO

C.C. Nro. 171163058-0


SRTA CARLA SABRINA AGUAYO LAVACHI

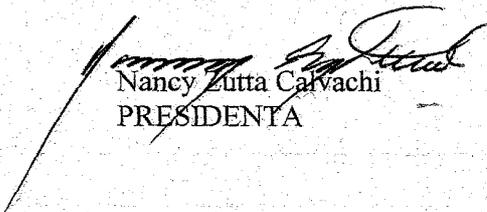
C.C. Nro. 1707109505

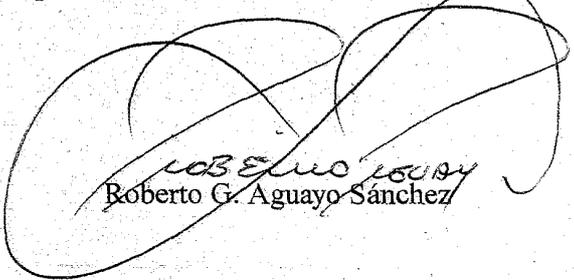
QUITO
CANTÓN QUITO
NOTARIO SEXTO
Dr. Héctor Vallejo Espinoza

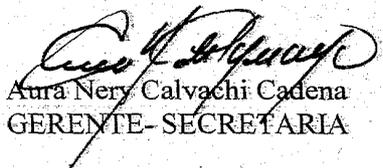


ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "NERY FAS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 17 DE ENERO DEL 2.007 :

En la ciudad de Quito, en las Oficinas de NERY FAS CIA. LTDA., ubicadas en la calle Los Ciruelos OE1- 176 y Carretera Panamericana Norte, hoy diecisiete de enero del dos mil siete, a las quince horas cincuenta minutos, los socios señores Roberto Guillermo Aguayo Sánchez, Aura Nery Calvachi Cadena y Nancy Zutta Calvachi, titulares de 3.122,15.791, y 3.122 participaciones sociales, respectivamente, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía, con el objeto de tratar y resolver respecto de la solicitud de cesión de participaciones sociales presentada por el socio señor Roberto Aguayo Sánchez.- Se instala la Junta bajo la presidencia de la señorita Nancy Zutta Calvachi, Presidenta de la Compañía, actuando como Secretaria la Gerente la señora Aura Nery Calvachi Cadena.- Por disposición de la Presidenta se deja constancia de que se encuentran presentes todos los socios y por lo mismo, representado la totalidad del capital social y de que todos los asistentes aceptan tratar el asunto antes indicado.- A continuación solicita la palabra el señor Roberto Guillermo Aguayo Sánchez y solicita que esta Junta General le autorice ceder tres mil ciento veintidós participaciones sociales, que serían transferidas a favor de la señorita Carla Sabrina Aguayo Calvachi.- Consultada La Junta respecto de esta petición, se acuerda en forma unánime autorizar la cesión de participaciones solicitada.- Al no haber otro asunto a tratar, la señorita Presidenta concede un receso para la redacción del acta por unanimidad.- Termina la sesión de Junta General siendo las 16 h 45, firmando para constancia todos los socios asistentes y la Secretaria que certifica.


Nancy Zutta Calvachi
PRESIDENTA


Roberto G. Aguayo Sánchez


Aura Nery Calvachi Cadena
GERENTE- SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **170568847-9**

AGUAYO SANCHEZ ROBERTO GUILLERMO

07 SEPTIEMBRE 1.960

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL: **13 1 253 10091**

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 60

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343N4222

CASADO **CLAUDIA MARTA RANDEZ**

SECUNDARIA **ESTUDIANTE**

WASHINGTON AGUAYO

MARTA SANCHEZ

QUITO 17/04/99

01/04/2011

0118362

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FOLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

NUMERO **139 - 003** CECULA **1705688479**

AGUAYO SANCHEZ ROBERTO GUILLERMO

PICHINCHA **QUITO**

PROVINCIA **CANTON**

PARRUCUJA

PRESENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **IDENTIDAD** No. **171190530**

CLAUDIA MARTA RANDEZ OSCRIO

1 DE JUNIO DE 1965

AVENIDA QUITO 22 S/N

QUITO 17 2846 2872

QUITO 17 DE JUNIO DE 1965

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANIA

CASADO **ROBERTO AGUAYO**

SECUNDARIA **DOMESTICOS**

WASHINGTON RANDEZ

MARTA ROSA OSCRIO

QUITO 17 DE JUNIO 1.965

IDENTIFICACION DE SU TITULAR

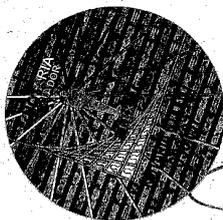
1383863

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FOLGAR DERECHO



Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza,
 Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia,
 legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.



Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





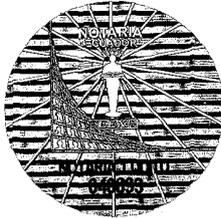
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**

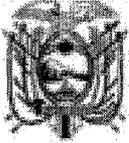


RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía NERY FAS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 03 de Julio de 1980.-

Quito, 10 de Septiembre de 2007.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:912 de REGISTRO MERCANTIL de treinta de septiembre de mil novecientos ochenta, a fs. 2254 vta, tomo 111 correspondiente a la Constitución de la compañía "NERY FAS CIA. LTDA" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de septiembre de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng